

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

ACTA No. 4132.1.1. 195-Junio de 2012.	FECHA:	13 de junio de 2012.
	HORA INICIAL:	8:30 A.M.
	HORA FINAL:	12:30 A.M
OBJETIVO: Atender Recursos de Apelación por medio del Comité Permanente de Estratificación Municipio de Santiago de Cali,	LUGAR:	LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL D.A.P.M.

ASISTENTES:

Dra. Elsy Esquivel Ceballos - EMAS CALI
Dra. Ana Ximena Vidal- GASES DE OCCIDENTE
Dra. Valentina García -ENERTOTAL
Sr Jorge Aurelio Zuleta Comuna 5
Sr. José de Jesús Grimaldo - Comuna 7
Sr. Oscar Alfonso Zúñiga – Comuna 8
Sr. Jaime Alberto Benavides-Vocal De Control
Sra. Alba Eliana Correa-comuna 14
Sra. María Patricia Palacios– Comuna 18
Dr. – Miguel Fernando Libreros EMCALI
Sr. Luis Alfonso Álvarez- Delegado Zona Rural

AUSENTES:

Dra. María del Pilar Gañan- Acueducto el Retiro
Dr. Armando Molano González- DICEL S.A E.S.P.
Delegado de la Personería Municipal

POR DAPM:

Maritza Lozano, Milena Barreto, Jorge Castaño, William Rúales.

El Orden del día a tratar es el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta No. 194 de abril de 2012.
4. Presentación y respuesta a los Recursos de Apelación.
5. Informes: DAPM y otros
6. Propositiones y varios
7. Cierre.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Verificado el Quórum, se da inicio a la reunión a las 8:30 AM. y se procede a dar continuidad a la reunión.

Se contó con la presencia de la Subdirectora de Desarrollo Integral, Dra. María Virginia Solanilla, razón por la cual se adelantó la presentación de cada uno de los integrantes del comité de estratificación y del DAPM. Acto seguido, la Subdirectora manifestó el interés de conocerlos y agradecer la participación en dicho Comité. Por su parte, algunos integrantes manifestaron que si bien su participación es en materia de estratificación, no por ello se puede desconocer que estén atentos a otros problemas de ciudad, como por ejemplo, la invasión del espacio público, problemática del resorte o competencias del DAPM.

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el orden del día propuesto y, acto seguido se continúa con los puntos a tratar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 194 DE JUNIO DE 2012.

Se da lectura al acta No. 194 de abril de 2012, la cual fue enviada a cada uno de los miembros vía correo electrónico para su revisión y comentarios. Una vez leída el acta en la reunión, se aprueba unánimemente.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 194 DE ABRIL DE 2012.

Se da lectura al acta No. 194 de abril de 2012, la cual fue enviada a cada uno de los miembros vía correo electrónico para su revisión y comentarios. Una vez leída el acta No. 194 en la reunión, se aprueba unánimemente.

4. PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A LOS RECURSOS DE APELACIÓN.

Se dio lectura a las solicitudes presentadas por cada uno de los apelantes. Para cada apelación se presentó la forma como las variables físicas externas y contexto urbanístico definidas en la metodología de estratificación fueron calificadas en terreno, de acuerdo a lo observado y, que al primar su condición, por mayoría caracterizan el lado de manzana en donde se encuentran las viviendas objeto del recurso de apelación.

Igualmente, con el registro fotográfico obtenido en terreno y presentado en el Comité, se confrontó cada variable calificada, con el fin de validar su asignación. Se somete a consideración y votación los variables asignadas por cada lado de manzana y, los resultados se detallan en la tabla siguiente:

TABLA DE INFORME DE RECLAMACIONES PRESENTADAS Y RESUELTAS EN EL COMITÉ:

No	DIRECCION	CODIGO	BARRIO	ESTRATO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					ESTRATO CONFIRMADO	OBSERVACION
1	C 3 O 24C * 22	1910004D	CUATRO (4)	San Fernando Viejo	CUATRO (4)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
2	K 15 62 09	0818039 A	TRES (3)	Urbanización La Base	TRES (3)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
3	C 48 A 86-107	1775030B	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
	CALLE 48 A 86 LADO PAR	1775039D	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
	CALLE 48 A 86 LADO IMPAR	1775030B	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
	CALLE 48 A 90 LADO PAR	1775081D	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD LA CALIFICACION DE LAS VARIABLES APLICADS
	CALLE 48 A 90 LADO IMPAR	1775038B	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		MAGT04.03.18.P01.F04	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009
FORMATO DE ACTA				

No	DIRECCION	CODIGO	BARRIO	ESTRATO	RESULTADOS ADOPTADOS	
					ESTRATO CONFIRMADO	OBSERVACION
	CALLE 48 BIS 90 LADO IMPAR	1775081B	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
	CALLE 48 A 92 LADO PAR	1775085D	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
	CALLE 48 A 92 LADO IMPAR	1775037B	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
	K 90 48 BIS LADO IMPAR	1775039 A	CINCO (5)	LILI	CINCO (5)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
4	K 99 2A-IMPAR-Nuevo Desarrollo Polvorines-Brisas del Madrigal-Proyecto VIS	1891040B	CUATRO (4)	POLVORINES –Vivienda VIS.	Pendiente	SE APRUEBA UNANIMEMENTE REALIZAR PRACTICA DE PRUEBAS.
5	C 3 O 24C 70	1910004D	CUATRO (4)	San Fernando Viejo	CUATRO (4)	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

Frente al caso No.3, se precisa y conceptúa concertadamente acerca de la problemática planteada por el peticionario que adelanta la apelación respecto a la revisión del barrio LILI, bajo los criterios metodológicos y definición de las variables acorde a lo observado en terreno, haciendo énfasis que no es posible calificar aspectos que no se enmarcan dentro de la misma, en tanto el software no las contempla.

Frente a la presencia del caño de calla 48, los funcionarios del DAPM y Veedor del Comité que adelantaron visitas al sector, precisan que este es de lluvias y no esta inmediato ni frente al lado de manzana, para calificarlo como foco. Por otro lado, frente a la afirmación que no cuentan con el servicio del gas, se planteo por parte de la comisión que sí se observa la prestación de este servicio y, solo en una cuadra se cuenta con las cajas para su instalación.

Por lo anterior, el Comité en pleno conceptuó la aplicación de las variables acorde a lo observado y por ende unánimemente se ratifica el estrato cinco (5).

Con respecto a la apelación del Proyecto ubicado en la K 99 2 A-IMPAR-Conjunto Residencial Brisas del Madrigal, se aprobó adelantar una nueva visita al proyecto, en razón a que las variables inicialmente fueron calificadas en planos y el Comité considera que este proyecto dadas sus características de vivienda VIS, amerita la realización de una nueva visita para la confrontación de las variables físicas y externas del proyecto.

5. INFORMES: DAPM Y OTROS

5.1. INFORME DE REVISIONES ATENDIDAS EN EL MES DE ABRIL A JUNIO DE 2012.

Por parte de la Secretaria Técnica del D.A.P.M., se presentó informe de las reclamaciones atendidas en Primera Instancia, asignación de estrato a nuevos desarrollos y actualizaciones durante el periodo de abril a junio (DAPM 091 a DAPM 0151).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

5.2. INFORME DE CONFRONTACIÓN DE VARIABLES Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTRATO EN EL BARRIO URBANIZACIÓN LA MERCED.

Teniendo de presente las instrucciones técnicas dadas por Planeación Nacional y actualmente avaladas por el DANE, como entidad responsable del tema de la estratificación a nivel nacional, se adelantó la revisión en el barrio Urbanización la Merced por parte del DAPM y el Comité de Estratificación. Lo anterior, teniendo como soporte que se ha venido observando que las características urbanísticas de las viviendas y su entorno, difieren de las consignadas en las bases de datos (estudio inicial).

Con base en lo anterior, tanto la Alcaldía como el Comité Permanente de Estratificación de Santiago de Cali, al identificar significativas transformaciones en el Barrio Urbanización La Merced, distinguido con código único municipal 0293, y delimitado entre las Calles 45 N y 52N y Avenida 2 A Y Avenida 3., adelantó lo aprobado en reunión de Comité del mes de abril de 2012, de efectuar una revisión general al barrio los días 10 y 11 de mayo de 2012, para verificar las diferencias de estrato que actualmente se presentan y no se ajustan a la realidad.

Así una vez ingresada la información al software, arrojó el estrato cuatro (4), lo cual quedó consignado en la Resolución, a la que se adjunta el acta donde se consigna el trabajo de campo adelantado por el comité.

La notificación de los resultados fueron publicados en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali, y fijados en las instalaciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y, en la cartelera del C.A.L.I-2.

5.3. CONVOCATORIA PARA ELECCION DE NUEVOS REPRESENTANTES POR LA COMUNIDAD ANTE EL C.P.E. 2012-2014.

Se da inicio al proceso de convocatoria de representantes por la comunidad en apoyo a la Personería Municipal como Órgano Fiscalizador y responsable de adelantar el proceso de convocatoria para nombrar los seis nuevos representantes por la comunidad ante el CPE para el periodo 2012 a 2014. Para ello el DAPM envía oficios:

- a.) Al señor Personero, informándole el requerimiento de iniciar dicho proceso, con su respectivo cronograma de actividades, objetivos, fechas y compromisos.
- b.) A la Directora de Bienestar Social, solicitando el Apoyo para adelantar dicho proceso a través de los C.A.L.I.S. y los Profesionales de los CALIS.
- c.) A los Profesionales de los C.A.L.I.S. señalando los criterios y requisitos que se deben tener presente para la participación en el proceso y, mecanismo para la elección final de los seis (6) representantes por la comunidad.

5.4.) ESTUDIO DE FINCAS Y VIVIENDAS DISPERSAS:

Se envió información al DANE, relacionada con solicitud que esta Entidad le hizo a la Subdirección de Catastro, para efectos de continuar con la programación del Estudio de Fincas y viviendas Dispersas. Lo anterior en razón el DANE, requirió aclaraciones relacionadas con la información de la Base Predial Catastral para hacer los ajustes respectivos a la aplicación de la metodología a aplicar y diseño del software.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA FORMATO DE ACTA	MAGT04.03.18.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

6. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Presidenta del Comité, hace un llamado de atención respecto al cumplimiento de la tarea de elaborar en grupo el informe de la visita practicada a la Urbanización la Merced, en tanto pese a que se comunicó, fecha, hora y lugar, no se conto con la asistencia esperada. Finalmente, se señaló que se presentó un problema de comunicación.

Por parte de la Secretaria Técnica se manifiesta la importancia del trabajo en equipo adelantado y se expresan felicitaciones y agradecimientos por la tarea adelantada, el cual quedo completo y muy bien sustentado, para adjuntarlo como parte integral de la Resolución.

Se hace también una breve dinámica en la cual cada uno de los miembros del Comité, reitera la importancia de adelantar trabajo concertado y en equipo, tal como sucedió en el barrio Urbanización la Merced. Trabajo que fue caracterizado como objetivo, claro y que apuntó a adelantar actualizaciones desde el punto de vista de la estratificación tal como lo señala el DANE, hasta tanto se concrete la nueva metodología de estratificación.

Se retoma el interés por parte de delegados del Comité, que acorde a lo establecido en el Reglamento Interno, es importante continuar revisando la calificación de las variables en barrios de la ciudad en donde se hace evidente los cambios urbanísticos, ya sea de deterioro o mejoramiento, en razón al desarrollo urbano o tiempo de conformación de los mismos.

El Delegado de EMCALI, interviene para retomar el caso de la estratificación que actualmente tiene la Parcelación de el Mameyal. Frente a ello, la Secretaria Técnica del DAPM, precisa que aun no hay una salida clara al respecto, ya que acorde a la directriz dada por el DANE de obtener el mismo con la calificación de los actuales puntajes de Catastro, no es conveniente dada la no actualización de la información, implicando con ello estratos no coincidentes a lo actualmente observado.

Por lo anterior, se plantea la necesidad de adelantar un trabajo conjunto Planeación Municipal – Emscali para dar una salida a la estratificación que se viene adelantando actualmente por parte de EMCALI, en tanto sus características desde el punto de vista de las metodologías de estratificación debe ser estratificada como parcelación y, no seguir dando el tratamiento de Fincas y Viviendas Dispersas.

6.4 Por parte del delegado representante por la comunidad se propone que se entregue por parte de la Alcaldía, una mención de reconocimiento a los participantes del comité de estratificación por su participación en el periodo 2010-2012.

6.5. Con respecto a la programación de salida a terreno, se precisa que una vez se reanude la contratación del vehículo, se hará la nueva programación para efectuar las visitas a terreno.

7. CIERRE.:

No habiendo más puntos por tratar se concluye la reunión a las 12:30 AM.

ELSY ESQUIVEL CEBALLOS
 Presidente Comité

MILENA BARRETO ORTIZ
 Secretaria Técnica Comité Estratificación